



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata»

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

NOMBRE DEL TRÁMITE:

SOLICITUD DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR.

DESCRIPCIÓN: Para los residentes de las colonias, rancherías y comunidades de centro, clase 2000, anticipados y remisos.

OBJETIVO: Recibir la documentación respectiva para que los jóvenes conscriptos puedan recibir su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, el cual es un requisito indispensable para dar cumplimiento al art. 5 párrafo cuarto y 31 Fracc. II Constitucional respecto a la obligación de todo mexicano de recibir instrucción militar, y para ello recibir previamente su Cartilla de Identidad del Servicio Militar.

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

Primero. - Acta de nacimiento actualizada, original (para cotejo) y una copia. (Ambos lados)

Segundo. - Impresión actualizada de la CURP.

Tercero. - Constancia del último grado de estudio, original (para cotejo) y una copia. Solo uno de los siguientes: certificado de primaria, secundaria, bachillerato, carrera técnica, universidad o constancia que especifique el grado que está cursando).

Cuarto.- Carta de residencia original sin foto, reciente, expedida por el delegado municipal de la colonia, ranchería, poblado o villa donde viva el solicitante. (Completa con sello y firma).

Quinto.- Cuatro fotografías, no instantáneas en papel mate (sin brillo) tamaño credencial, rectangulares de 3.5 x 4.5 cm., blanco y negro con fondo blanco, de frente, rostro amplio (del nacimiento del cabello en la frente hasta el borde de la barbilla debe medir 21 mm). Sin retoque, con corte de cabello tipo militar (raso de los lados y bajo de arriba; debiendo conservar cabello: sin patillas (orejas libres) no teñido, sin barba ni bigote, sin lentes, sin collar ni cadena, con camisa de vestir blanca, sin logotipo, sin playera abajo, sin aretes ni piercing).

Sexto.- Mayores de 18 años, incluir original y copia de ambos lados de la credencial de elector.

Séptimo.- En caso de ser casado presentar una copia del acta de matrimonio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata»

Octavo.- En caso de ser anticipado clase 2000, presentar autorización por escrito expedida por la 30/a zona militar.

Noveno.- Los remisos nacidos en otros estados o municipios deberán solicitar en la junta municipal de reclutamiento de su lugar de origen una constancia de no tramitación de la cartilla de identidad del S.M.N.

PROCEDIMIENTO:

1. Entrega de documentación,
2. Elaboración de cartilla,
3. Firma y huella por parte del interesado.
4. Registro de los datos del conscripto
5. Firma del operador /titular de la unidad
6. Firma del Presidente de la junta o en su caso la persona que este asigne (Secretario del Ayuntamiento)
7. Revisión y sello oficial.
8. Entrega de cartilla.

Nota: Trámite totalmente gratuito. Debe ser realizado personalmente por el interesado y contar ya con su firma determinada. La entrega de documentos se hará en la oficina de la unidad de registro del servicio militar ubicada en c. José María Morelos y Pavón #151 esq. Progreso, col. Atasta de Serra (junto a la oficialía del registro civil no.2) en horario de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes. **Las inscripciones inician el 15 de enero y se cerrarán el 15 de octubre de 2018.** (en los meses de Enero, Febrero, y Octubre se atenderá por fichas de turno diario (entrega de fichas 8:00 a.m.) y por citas que pueden agendarse por vía telefónica o internet).

El H. Ayuntamiento de centro y la 30/a zona militar te exhortan a cumplir con tu deber cívico constitucional. Recuerda que la cartilla militar es un documento de identificación oficial federal.

COSTO DEL TRÁMITE:

Sin costo

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00